



Registro y Refrendo al Padrón de Proveedores

CÓDIGO	HUI-TRA-249	FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2020
VERSIÓN	3	FECHA DE MODIFICACIÓN	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?

MODALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO

TIPO DE USUARIO O POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

¿QUÉ COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Registro al Padrón de Proveedores. (Personas Físicas)	\$962.20
Registro al Padrón de Proveedores. (Personas Morales)	\$1,347.08
*Tabla de costos	

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

1. Presentar los requisitos en tiempo y forma.
2. Se realizan las observaciones pertinentes, a la persona física o moral para que subsane la información requerida.
3. Se genera el pase de caja.
4. Hacer el pago correspondiente en ventanilla.

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE		
Requisito	Original	Copia
1. Llenar el formato de solicitud de proveedor (proporcionado por la coordinación de compras).	SI	NO
2. Copia simple de identificación oficial (INE o pasaporte) del proveedor y/o representante legal.	NO	SI
3. Copia simple de acta constitutiva y en su caso, poder notarial en el que conste la representación legal.	NO	SI
4. Impresión de constancia de identificación fiscal emitida por el SAT, en la que se incluya datos de identificación	SI	NO
5. Impresión del acuse de presentación de la última declaración anual ante el SAT	SI	NO
6. Impresión de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con antigüedad no mayor a	SI	NO
7. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de no adeudo, emitida por el IMSS,	SI	NO
8. Original de estados financieros que deberán incluir: nombre, firma y copia de cédula profesional del contador	SI	NO
9. Copia simple de comprobante de domicilio fiscal.	NO	SI
10. Oficio de manifestación de no encontrarse impedido para participar en procedimientos administrativos de	SI	NO
11. Oficio bajo protesta de evitar conflicto de intereses (proporcionado por la coordinación de compras).	SI	NO
12. Aviso de privacidad firmado (proporcionado por la coordinación de compras).	SI	NO
13. Formato de cuenta bancaria (proporcionado por la coordinación de compras).	SI	NO
14. Copia simple de carátula de estado de cuenta bancaria de la persona física o moral (que incluya número de	NO	SI
15. Curriculum de la empresa o persona física.	SI	NO
16. Pago de cuota establecida por el Ayuntamiento.	N/A	N/A

INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDIO DE PRESENTACIÓN TIPO DE FICTA

REQUIERE VERIFICACIÓN

EN CASO DE REQUERIR INSPECCIÓN O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA

CONSIDERACIONES

*El Ámbito de Aplicación es dirigido únicamente para personas físicas y personas morales).

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

05 días hábiles

VIGENCIA

31-dic-22

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro., art. 69, 70, 71, 72

2. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, art. 9, 10, 11, 12

3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, art. 35 fracción III

QUEJAS Y DENUNCIAS

Dependencia	Secretaría de Control Interno
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE

Dependencia	Secretaría de Administración
Titular	Lic. Adriana Elisa Meza Argaluz
Teléfono	4482785047 ext.(2030)
Correo	brenda.arias@huimilpan.gob.mx
Dirección	C. Reforma 158 Col. Centro, Huimilpan Col. Reforma Ote, Centro Huimilpan CP.76950
Horario	Lunes-Viernes 9:00 am-17:00 pm

Elaboró

Revisó

Aprobó

nombre y firma

nombre y firma

Lic. Adriana Elisa Meza Argaluz Secretaria de Administración

(Aviso de privacidad)